

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

NOMBRA COMO DIRECTORA REGIONAL
EN LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, A
PERSONA QUE INDICA.

Nº 206

SANTIAGO, 21 de abril de 2014.

TRAMITE EN C.G.R

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7, 16 y 162 del DFL. Nº 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen Servicio, es necesario proveer la vacante existente en el Escalafón de Director Regional, Directivo grado 8, dejada por don Claudio Iván Pérez Alvarez, a quien mediante Resolución Nº 175 de fecha 25 de marzo de 2014, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 26 de marzo de 2014.

RESUELVO:

NÓMBRASE, a contar del 21 de abril de 2014, como Directora Regional, Directivo grado 8, a doña **MAITE DE LOS ANGELES NUÑEZ URQUIETA**, Cédula Nacional de Identidad Nº13.912.761-7, a fin de que desempeñe funciones como Directora Regional del Trabajo de La Araucanía.

Se hace presente que los antecedentes del Sra. Núñez Urquieta, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Impútese el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de esta Dirección.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Christian Melis Valencia
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
C. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
DEP. UNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

PQM.FCE.VCD.MLM.jp.a.
DISTRIBUCION:
CONTRALORIA GRAL.3
U. DE PERSONAL
OF. REMUNERACIONES
DRT. LA ARAUCANIA
INTERESADA.

28 ABR 2014